



NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIA 16°



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

Dr. Gonzalo Román Chacón
Quito - Ecuador 04

OTORGADO POR: INSTITUTO WACKENHUT S.A. INWASA
16 NOTARIA

CUANTIA: U.S. 6.975,00

P.M.

DI COPIAS

En la Ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la república del Ecuador, el día de hoy miércoles veinte y siete (27), de noviembre, del año

dos mil dos, ante mí el Notario Décimo Sexto del Cantón

Quito, Doctor Gonzalo Román Chacón, libre y voluntariamente, comparecen a la celebración de la

presente escritura pública de aumento de capital y reforma

de estatutos, los señores: GALO PATRICIO SANTACRUZ

CORONEL, en su calidad de Presidente; y, MARCELO ENRIQUE

ACOSTA BRIONES, en su calidad de Gerente General de la

compañía INSTITUTO WACKENHUT S.A. INWASA, conforme consta

de los nombramientos que se acompañan a esta escritura,

facultados por la Junta General Universal de Accionistas,

de cuatro, de noviembre del año dos mil dos, que se

acompaña a esta escritura. Mayores de edad, Casados,

ejecutivos, ecuatorianos, domiciliados en el Distrito

Metropolitano del cantón Quito y hábiles en derecho para

contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, y en

DIRECCIÓN: AV. 6 DE DICIEMBRE 159 EDIFICIO PARLAMENTO OFICINA 308

uso de mis legítimos derechos elevo a escritura pública el contenido de la minuta que me fue entregada y cuyo tenor literal que transcribo a continuación dice: SEÑOR

NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una que contenga el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, de la compañía INSTITUTO

WACKENHUT S.A. INWASA, al tenor de las cláusulas

siguientes: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la

celebración de la presente Escritura Pública, los

señores: GALO PATRICIO SANTACRUZ CORONEL, de estado

civil casado, de ocupación Ejecutivo, en su calidad de

Presidente; y, MARCELO ENRIQUE ACOSTA BRIONES, de

estado civil casado, de ocupación Ejecutivo, en su

calidad de Gerente General, de la compañía INSTITUTO

WACKENHUT S.A. INWASA, conforme aparece de los

nombramientos debidamente inscritos en el Registro

Mercantil correspondiente, que se acompañan a la presente

escritura, intervienen debidamente autorizados por la

Junta General Universal de Accionistas, celebrada el

cuatro de noviembre del año dos mil dos, la misma que

se adjunta a fin de que se incorpore como habilitante.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública,

de veinte y tres de noviembre de mil novecientos noventa

y cuatro, otorgada ante el Doctor Jorge Campos Delgado,

Notario Vigésimo Cuarto, del cantón Quito, e

inscrita en el Registro Mercantil el dieciséis de

NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIA 16



diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, se constituyó la compañía **INSTITUTO WACKENHUT S.A. INWASA**



QUITO - ECUADOR

Mediante escritura pública otorgada en la Notaria Trigésima Primera, de la Doctora Mariela Pozo, el cinco

05

de octubre del año dos mil uno, la compañía aumento su capital y reformó sus estatutos, dicha escritura se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veinte y cuatro de octubre del año dos mil dos; c) La

Junta General Universal, celebrada el cuatro de noviembre del dos mil dos, resolvió: Aumentar el capital y reformar

los estatutos de la compañía. Tal como aparece de la copia del Acta que se agrega, como habilitante. **TERCERA: PARTE**

RESOLUTIVA. - En base a los antecedentes que se dejan planteados, los comparecientes en la calidad en que lo hacen, declaran que la compañía **INSTITUTO WACKENHUT S.A.**

INWASA resolvió: Aumentar el capital de la compañía, a la suma total de U.S. 7.775,00 (Siete Mil Setecientos Setenta y Cinco Dólares de Los Estados Unidos de América); así

como reformar el Artículo Quinto, de los estatutos de la compañía, el mismo que a futuro dirá: **"ARTICULO QUINTO:**

CAPITAL SUSCRITO. - El capital suscrito de la compañía es de Siete Mil Setecientos Setenta y Cinco Dólares de Los

Estados Unidos de América (US \$7.775), dividido en siete mil setecientos setenta y cinco (7.775) acciones

ordinarias y nominativas de un dólar de Los Estados Unidos de América (US \$ 1) cada una, numeradas del uno (1) al

7.775
- 800

6.975

siete mil setecientos setenta y cinco (7.775) inclusive. ✓

Dicho capital podrá aumentarse o disminuirse por resolución de la Junta General de Accionistas legalmente convocada para el efecto y previo cumplimiento de los pertinentes requisitos legales y estatutarios.- Los títulos de las acciones que se emitan en virtud de un aumento de capital tendrán su respectiva numeración" - Tal como aparece de la copia del Acta que se acompaña como documento habilitante. ✓ CUARTA: DECLARACION.- Los señores:

GALO PATRICIO SANTACRUZ CORONEL y **MARCELO ENRIQUE ACOSTA BRIONES**, en sus calidades de Presidente y Gerente General, de la compañía **INSTITUTO WACKENHUT S.A. INWASA**, declaran bajo juramento que los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana a excepción de la compañía Wackenhut International Inc., que tiene nacionalidad estadounidense, quien lo realiza en calidad de inversión extranjera directa; así como declaran bajo juramento que en el aumento de capital que por medio de esta escritura se perfecciona se han utilizado las cuentas que allí constan, por lo que la integración del mismo es correcta, y no se ha contravenido norma legal ni reglamentaria. ✓ QUINTA: PETICION.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez, de esta escritura. Hasta aquí la minuta la misma que se halla debidamente firmada por el Doctor Nelson Maza Obando, profesional

NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON



registrado en el Colegio de Abogados de Quito bajo el número cuatro mil trescientos cincuenta y siete



QUITO - ECUADOR

misma que queda elevada a escritura pública

todo su valor legal. Para el efecto se cumplieron

los preceptos legales del caso; y, leída que fue el

contenido íntegro de esta escritura los

comparecientes por mí La Notaria aquellos se

ratifican en todo lo expuesto y para constancia

firman conjuntamente conmigo la notaria en unidad

de acto de todo lo cual doy fe.-

[Handwritten signature]

GALO PATRICIO SANTACRUZ CORONEL

C.C. 170592366-0

[Handwritten signature]

MARCELO ENRIQUE ACOSTA BRIONES

C.C. 170102143/9

EL NOTARIO



CIUDADANIA 170102143-9
ACOSTA BRIONES MARCELO ENRIQUE
15 ENERO 1935
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
001-1 0093 00277
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1935

Manuscrito



ECUATORIAN***** V2443V3222
DIVORCIADO
SECUNDARIA MILITAR SERV. PASIVO
JORGE ACOSTA
MARTA E BRIONES
QUITO 27/04/2012

0504654



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170552366-0
SANTACRUZ CORONEL GALO PATRICIO
30 NOVIEMBRE 1965
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
22.1.022 16824
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 65



Manuscrito

ECUATORIAN***** V11412242
CASADO ADRIANA ALEXANDRA ORRNAS
SECUNDARIA ESTUDIANTE
CABO SANTACRUZ
ARABA CORONEL
QUITO 28/04/94
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

190559



NOTA LA SEÑORA SEXTA DE QUITO. De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley Notarial doy fe y CERTIFICO: que la presente es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado.
Quito, a 23 - XI - 2002

EL NOTARIO
DR. GONZALO ROMAN CHACON



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
"INSTITUTO WACKENHUT S.A. INWASA"**

En Quito, a 4 de noviembre del 2002, a las 10 horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en las calles Valladolid 936 y Luis Cordero se reúnen las siguientes personas: Sr. Héctor Santacruz, Sr. Nelson Calero, Sr. Luis Santacruz, Sr. Fernando Santacruz, todos ellos por sus propios y personales derechos; y, el Sr. Xavier Rosales Kuri a nombre y en representación de Wackenhut International Inc., quienes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía INSTITUTO WACKENHUT S.A. INWASA.

Preside la Junta su titular el señor Galo Santacruz Coronel y actúa como secretario el gerente general señor Marcelo Enrique Acosta Briones.

El Presidente propone a los asistentes constituirse en Junta General Universal de Accionistas y pide al Secretario formar la lista de accionistas presentes que es como sigue:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO	NUMERO DE ACCIONES
Wackenhut International Inc.	600	600
Héctor Santacruz	152	152
Nelson Calero	24	24
Luis Santacruz	8	8
Fernando Santacruz	16	16
Total	800	800

El secretario informa y deja constancia que se encuentra presente todo el capital social de la compañía y que los accionistas tienen derecho a voto en proporción a su número de acciones.

Los accionistas resuelven al amparo de lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Universal de Accionistas con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

1. DESIGNAR NUEVO MIEMBRO DEL DIRECTORIO.
2. AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA.

La Junta pasa a conocer los puntos del orden del día:

1. DESIGNAR NUEVO MIEMBRO DEL DIRECTORIO.

La junta por unanimidad resuelve designar al señor Alex Dub como director de la compañía en reemplazo del señor Gabriel Taraciuk por el tiempo que le faltaba para concluir su periodo, esto es hasta el 27 de marzo del 2004.

2. AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA.

La junta con todos los votos a favor resuelve:

- 6975
800
7775
- a) Aumentar el capital suscrito de la compañía en la suma de US \$ 6.975 a fin de que luego de perfeccionado el aumento llegue a la suma de US \$ 7.775.
 - b) Emitir 6.975 acciones de US \$ 1 cada una, las mismas que se entregarán liberadas a los accionistas conforme consta a continuación.
 - c) Pagar el aumento de capital en su totalidad con cargo a la cuenta utilidades no distribuidas.
 - d) Tratándose de una Junta General Universal de Accionistas se procede a suscribir el aumento de capital resuelto en este mismo acto, de la manera siguiente:

ACCIONISTA	CAPITAL ANTERIOR	AUMENTO DE CAPITAL UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS	TOTAL AUMENTO	CAPITAL ACTUAL	NUMERO DE ACCIONES
Wackenhut International Inc.	600	5.231	5.231	5.831	5.831
Héctor Santacruz	152	1.325	1.325	1.477	1.458
Nelson Calero	24	209	209	233	233
Luis Santacruz	8	70	70	78	78
Fernando Santacruz	16	140	140	156	156
TOTAL	800	6.975	6.975	7.775	7.775



Dr. Gonzalo
Román Chaco
Quito - Ecuador

Se deja constancia de que los accionistas han negociado entre sí las fracciones resultantes del aumento de capital resuelto en la presente junta general y que en tal proporción han renunciado al derecho de preferencia que le asiste en el aumento de capital aquí resuelto. 08

- g) Reformar el artículo quinto del estatuto social de la compañía, el que en adelante dirá:

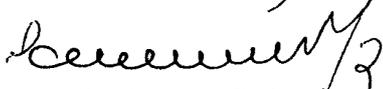
ARTICULO QUINTO: CAPITAL SUSCRITO. - El capital suscrito de la compañía es de siete mil setecientos setenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América (US \$7.775) dividido en siete mil setecientos setenta y cinco (7.775) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1) cada una numeradas del uno (1) al siete mil setecientos setenta y cinco (7.775) inclusive.- Dicho capital podrá aumentarse o disminuirse por resolución de la Junta General de Accionistas legalmente convocada para el efecto y previo cumplimiento de los pertinentes requisitos legales y estatutarios.- Los títulos de las acciones que se emitan en virtud de un aumento de capital tendrán su respectiva numeración

- h) Autorizar al Gerente General y al Presidente de la compañía o a quienes hagan sus veces, a fin de que otorgue la correspondiente escritura pública y de los demás pasos necesarios para el perfeccionamiento de lo resuelto por la Junta General.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se da lectura a la presente acta y se la aprueba por unanimidad. Se clausura la sesión a las 12 horas.

Firman todos los presentes. Fdo.) Galo Santacruz Coronel-Presidente; Fdo.) Marcelo Acosta Briones-Gerente General-Secretario; Fdo.) Héctor Santacruz-Accionista; Fdo.) Nelson Calero-Accionista; Fdo.) Luis Santacruz-Accionista; Fdo.) Fernando Santacruz-Accionista; Fdo.) Xavier Rosales Kuri-Wackenhut International Inc.-Accionista.-

CERTIFICO: Que la presente es fiel copia del original, la misma que reposa en los archivos de la compañía.


Marcelo Acosta Briones
Gerente General-Secretario

Quito, 29 de marzo del 2002.

Señor
Marcelo Enrique Acosta Briones
Ciudad.-

De mi consideración:

Por la presente comunico a usted que el Directorio de la compañía INSTITUTO WACKENHUT S.A. INWASA en sesión celebrada en esta misma fecha le designó Gerente General de la compañía para un período estatutario de dos años.

Al Gerente General le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

INSTITUTO WACKENHUT S.A. INWASA se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito el 23 de noviembre de 1994, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 16 de diciembre del mismo año. En esta escritura consta el estatuto social vigente.

Atentamente,

Héctor Santacruz
Presidente del Directorio

Acepto el cargo de Gerente General de INSTITUTO WACKENHUT S.A. INWASA para el que he sido nombrado en esta misma fecha y lugar.

Marcelo Enrique Acosta Briones
C.I.170182143-9

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 5576 del Registro de Nombres Tomo 133
Quito, a 29 JUL 2002



REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAÚL GAYBOR SEDAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

Quito, 29 de marzo del 2002.

Señor
Galo Patricio Santacruz Coronel
Ciudad.-



De mi consideración:

Por la presente comunico a usted que el Directorio de la compañía INSTITUTO WACKENHUT S.A. INWASA en sesión celebrada en esta misma fecha le designó Presidente de la compañía para un período estatutario de dos años. 09

En caso de ausencia, falta o impedimento temporal del Gerente General le reemplazará el Presidente y en ausencia de este último el Vicepresidente, con todas sus atribuciones y deberes incluyendo la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

INSTITUTO WACKENHUT S.A. INWASA se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito el 23 de noviembre de 1994, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 16 de diciembre del mismo año. En esta escritura consta el estatuto social vigente.

Atentamente,

Héctor Santacruz
Presidente del Directorio

Acepto el cargo de Presidente de INSTITUTO WACKENHUT S.A. INWASA para el que he sido nombrado en esta misma fecha y lugar.

Galo Patricio Santacruz Coronel
C.I. 170592366-0

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 5622 del Registro de Nombramientos Tomo 133
Quito, a 30 JUL 2002

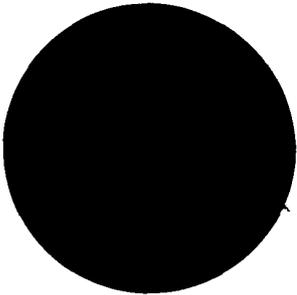


REGISTRO MERCANTIL

Dr. PAUL GAYBOR SEGARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

HASTA AQUI LOS HABILITANTES.-

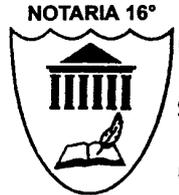
Se otorgó ante mí en la fecha que consta en el Presente Instrumento Público y en fe de ello confiero TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente FIRMADA Y SELLADA, en Quito, hoy día veinte y ocho de noviembre del dos mil dos.- Escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS. Otorgada por INSTITUTO WACKENHUT S.A. INMASA . -




DR. GONZALO ROMAN CHACON
NOTARIO DECIMO SEXTO

NOTARIA DECIMO SEXTA

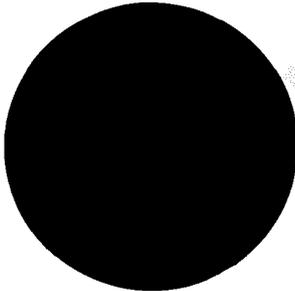
Dr. GONZALO ROMAN CHACON



QUITO - ECUADOR

NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.- RAZON.- Con esta fecha y al margen de la matriz de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS OTORGADO POR INSTITUTO WACKENHUT S.A. IWASA, celebrada ante mí con fecha veinte y siete noviembre del año dos mil dos, tome nota de que la misma ha sido Aprobada mediante resolución número 02.Q.IJ.4932, emitida por el Dr. Roberto Salgado Valdéz Intendente de Compañías de Quito, con fecha veinte y siete de diciembre del año dos mil dos.- Quito a, treinta de diciembre del dos mil dos.

10



~~DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON~~
NOTARIO DECIMO SEXTO



Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador

RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Roberto Salgado Valdez, Intendente de Compañías de Quito, según resolución Nº 02.Q.IJ 4932, de fecha veinte y siete de diciembre del dos mil dos, se toma nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía INSTITUTO WACKENHUT S.A. INWASA, celebrada en esta Notaría el veinte y tres de noviembre de mil novecientos noventa cuatro, el contenido de la antedicha resolución, mediante la cual se aprueba la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos, otorgada ante el Notario Décimo Sexto de este cantón el veinte y siete de noviembre del dos mil dos. Quito, treinta de diciembre del dos mil dos.

11



S. Valdivieso Cueva
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

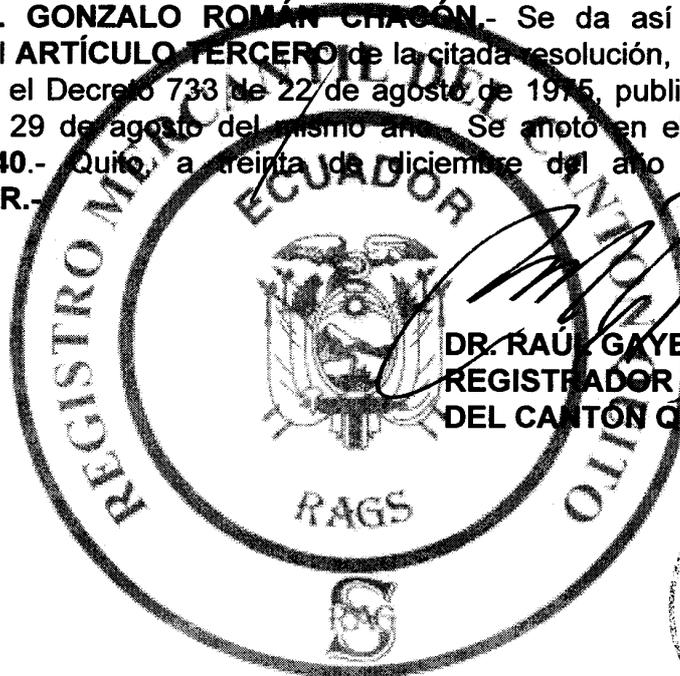


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



12

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **02.Q.IJ. CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 27 de diciembre del año 2.002, bajo el número **4404** del Registro Mercantil, Tomo **133**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **3266** del Registro Mercantil de dieciséis de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, a fs. 6143, Tomo 125.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**INSTITUTO WACKENHUT S.A. INWASA**", otorgada el veintisiete de noviembre del año 2.002, ante el Notario **DÉCIMO SEXTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. GONZALO ROMÁN CHACÓN**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año. Se anotó en el Repertorio bajo el número **044740**.- Quito, a treinta de diciembre del año dos mil dos.- **EL REGISTRADOR.**



[Firma manuscrita]
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-

